



HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 338 - 21 NOV 2016

Resolución Gerencial N° 497 -2016-GRC/GA

Callao, 23 NOV 2016

VISTOS:

El Informe N° 1030-2016-GRC/GA- OGP, de fecha 31 de octubre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e); el Memorandum N° 486-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 02 de setiembre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 434-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de setiembre de 2016, formulado por el Jefe de la Oficina de Contabilidad y;

CONSIDERANDO:

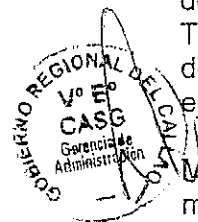
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 354-2015-GRC-GGR, de fecha 23 de abril de 2015, se aprueba el Expediente de la Actividad denominada "Saneamiento de Predios del PECP - Áreas Remanentes, Cambios de uso y Adjudicación de Lotes de Vivienda", cuyo valor referencial es de S/. 254,103.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Tres con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1483-2015-GRC-GGR, de fecha 30 de octubre de 2015, se aprueba la modificación del Expediente de la Actividad "Saneamiento de Predios del PECP - Áreas Remanentes, Cambios de Uso y Adjudicación de Lotes de Vivienda", por un valor de S/.329,383.00 (Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución ampliado de doscientos cincuenta y dos (252) días calendario, a ejecutarse por la modalidad de una ejecución por Administración Directa;

Mediante el Informe N° 741-2015-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 21 de abril de 2015, modificado con el Informe N° 1234-2015-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 20 de octubre de 2015 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la Certificación de Crédito Presupuestario, para la Actividad de "Saneamiento de Predios del PECP - Áreas Remanentes, Cambios de Uso y Adjudicación de Lotes de Vivienda", por el ejercicio fiscal 2015, ascendente a la suma de S/.329,383.00 (Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 05, Rubro 18.Q, Secuencia Funcional: 0068 y CIS: 003 para el año 2015;

Que, mediante Informe N° 434-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de setiembre de 2016, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a S/.228,417.29 (Doscientos Veintiocho mil Cuatrocientos Diecisiete con 29/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 1030-2016-GRC/GA-OGP de fecha 31 de octubre de 2016 el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, comunica al Gerente de Administración que la ejecución de la actividad se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Expediente de Dicha Actividad, señalando que la ejecución de las metas programadas se ha cumplido al 40% en relación a la minutas elaboradas, 100% en los cambios de uso y modificación del Plano de Trazado y Lotización y 60% de pueblos con levantamiento topográfico o rectificación del Plano de Trazado y Lotización - PTL, determinándose una ejecución del



presupuesto autorizado equivalente al 69.35% y ejecutada en 252 (Doscientos cincuenta y dos días calendario), debiendo señalar que hubo limitaciones que están reflejadas en el informe de liquidación y se avanzaron las diversas etapas que serán culminadas en los periodos siguientes;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011, la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT (versión 2), "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011, la Resolución Ejecutiva Regional N° 283, de fecha 06 de mayo de 2016 y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000010 de fecha 05 de enero de 2015, que designa al Gerente de la Gerencia de Administración, ratificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000058 del 08 de enero de 2016 y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO DE PREDIOS DEL PECP - ÁREAS REMANENTES, CAMBIOS DE USO Y ADJUDICACIÓN DE LOTES DE VIVIENDA", con una ejecución presupuestaria de S/.228,417.29 (Doscientos veintiocho mil cuatrocientos diecisiete con 29/100 Soles); con un saldo no ejecutado de S/.100,965.71 (Cien mil novecientos sesenta y cinco con 71/100 Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte de la presente Resolución; precisando que la ejecución de la Actividad estuvo a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial por la modalidad de una Ejecución por Administración Directa, realizado en un plazo de doscientos cincuenta y dos días (252), con un presupuesto ejecutado del 69.35 % y el 40 % en relación a las minutas elaboradas, 100 % en los cambios de uso y modificación del Plano de Trazado y Lotización - PTL y 60 % de pueblos con levantamiento topográfico o rectificación del Plano de Trazado y Lotización - PTL.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Contabilidad realice los registros contables que correspondan en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

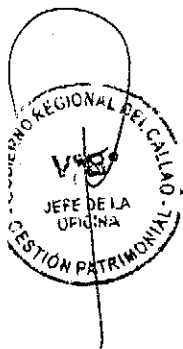
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 R.M.P. N° 233 PUNTO 4 - NOV-2016



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
 GERENTE DE ADMINISTRACION



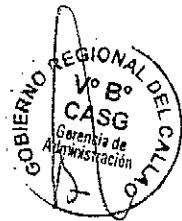
ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD: "SANEAMIENTO DE PREDIOS DEL PECP - ÁREAS REMANENTES, CAMBIOS DE USO Y ADJUDICACIÓN DE LOTES DE VIVIENDA"

CADENA DE GASTOS							RUBRO	ESPECÍFICA DE GASTO	Ppto. Inicial S/.	Modificación S/.	Ppto. Modificado S/.	Ppto. Ejecutado S/.	Saldo S/.
TT	G	SG1	SG2	E1	E2								
2	3	2	7	11	992	18	OTROS SERVICIOS DIVERSOS	163,200.00	65,280.00	228,480.00	202,700.00	25,780.00	
2	3	2	2	4	1	18	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	50,103.00	0.00	50,103.00	1,240.00	48,863.00	
2	5	4	1	2	1	18	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22,800.00	10,000.00	32,800.00	6,923.84	25,876.16	
2	6	3	2	3	1	18	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18,000.00	0.00	18,000.00	17,553.45	446.55	
TOTAL								254,103.00	75,280.00	329,383.00	228,417.29	100,965.71	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

R.M. N° 338 Fecha 24 NOV. 2016

